


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.- D. VALERIANO MARTÍN CANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE-

Visto el deseo del Ayuntamiento de convocar las ayudas de **Cheque Libro 2019/2020**, en Alcaudete

Visto el Informe de Secretaría, y el Informe de Intervención, que obran en el expediente.

Visto cuanto antecede, examinadas las Bases de la Convocatoria, así como el Informe Propuesta de Secretaría, FAVORABLE, emitido al respecto y que obran en el expediente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras del CHEQUE LIBRO para el curso escolar 2019-2020, en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto integro de las Bases reguladoras del concurso, en la página web del Ayuntamiento, cartelería, e-mail, etc., para dar comienzo de las mismas y posibilitar cualquier tipo de observación al respecto.

TERCERO. Aprobar el gasto presupuestario que conlleva el concurso y solicitar que por parte de la Intervención Municipal se haga la Retención de crédito correspondiente.

CUARTO. Dar traslado a la Tesorería e Intervención de Fondos a los efectos oportunos y a la Concejalía de Cultura para la continuación del expediente.

Lo mando y firma conmigo el Sr. Alcalde D. Valeriano Martin Cano, extendiéndose en Resolución de Alcaldía de lo que como Secretario, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE
 Intervención de fondos
 Plaza 28 de Febrero - 23660 Alcaudete (Jaén)
 Tel. 953 56 00 00 (ext. 123) Fax: 953 70 81 18
 E-mail: intervencion@alcaudete.es

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: www.alcaudete.es



400673758120106672076325605091C7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://psr.alcaudete.es/validacion/Doc/?csv=400673758120106672076325605091C7>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ILDEFONSO CRUZ CABRERA	Secretario	31/05/2019 11:07
VALERIANO MARTIN CANO	Alcalde	31/05/2019 12:28